REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LPI MITIC/PAAD No. 03/2020

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE y MANTENIMIENTO PARA HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD FAMILIAR
ID N° 382.450

ADENDA N° 07

Por la presente se informa a los potenciales oferentes las siguientes modificaciones:

- **En la Sección II. Datos de la Licitación**

Donde dice:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Lic. Carlos M. Ovando P Coordinador de Adquisiciones de la UEP. Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción Código postal: N/A País: Paraguay Teléfono: +595 21 217 9888 / +595 21 217 9330 Facsímile: +595 21 217 9330 Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py Fecha tope para aclaración de ofertas: **21 días antes de la fecha tope para entrega de ofertas**

IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2 Número del Piso/Oficina: BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción

HUGO RUBEN TARABINI GONZALEZ
Firmado digitalmente por HUGO RUBEN TARABINI GONZALEZ
Fecha: 2020.08.19 12:58:28 -04'00'

	Casilla de Correo: No Aplica País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **Jueves 20 de agosto de 2020** Hora: 9:00 a.m.
IAO 27.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2 Número de Piso/Oficina: BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción País: Paraguay Fecha: **Jueves 20 de agosto de 2020** Hora: 9:30 a.m.

Debe decir:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección del Comprador es: Atención: Lic. Carlos M. Ovando P Coordinador de Adquisiciones de la UEP. Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción Código postal: N/A País: Paraguay Teléfono: +595 21 217 9888 / +595 21 217 9330 Facsímile: +595 21 217 9330 Dirección de correo electrónico: adquisicionesuep@mitic.gov.py Fecha tope para aclaración de ofertas: **hasta el 24 de agosto de 2020 hasta las 09:00 hs** **(*) Solo se aceptarán consultas relacionadas a las modificaciones introducidas en la Adenda N° 6 y 7**

IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2 Número del Piso/Oficina: BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción Casilla de Correo: No Aplica País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **Viernes 28 de agosto de 2020**

	Hora: 9:00 a.m.
IAO 27.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: GRAL. SANTOS Nº 1170 ESQ/ CONCORDIA. COMPLEJO SANTOS. BLOQUE E2 Número de Piso/Oficina: BLOQUE E2, oficina de la UOC. Ciudad: Asunción País: Paraguay Fecha: **Viernes 28 de agosto de 2020** Hora: 9:30 a.m.

- **En la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato**

Donde dice:

CGC 18.3	La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en la forma de Garantía otorgada por Banco Local o extranjero internacionalmente reconocido**,** con una validez de **mil seiscientos cincuenta (1.650) días**, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato. Dicha garantía deberá ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacerla efectiva en caso de necesidad. Esta Garantía deberá ser extendida en Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de pago del Contrato.

Debe decir:

CGC 18.3	La Garantía de Cumplimiento deberá presentarse en la forma de Garantía otorgada por Banco Local o extranjero internacionalmente reconocido**,** con una validez de **mil seiscientos cincuenta (1.650) días**, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato. **Podrán presentarse garantías bancarias por periodos de un año, renovables de forma anual por el mismo periodo durante toda la vigencia del contrato. La no renovación de la garantía de cumplimiento será causal de rescisión de contrato por incumplimiento por parte de la contratista.** Dicha garantía deberá ser emitida por una institución de prestigio seleccionada por el Oferente y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacerla efectiva en caso de necesidad. Esta Garantía deberá ser extendida en Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de pago del Contrato. **Adicionalmente, el cumplimiento del contrato podrá ser garantizada a través de una póliza de seguros. En este caso la póliza deberá tener una vigencia de 1.650 días**

	<u>Pagos de Premios:</u> La póliza se presentará acompañada de los recibos de pago de los premios correspondientes, siendo requerimiento en caso de que el mismo fuera financiado, presentar el recibo de pago cada mes, y las copias de los recibos deberán acompañar al pedido de pago. **En caso de que el pago del premio lo abone al contado sin ningún tipo de financiación la póliza se presentará acompañada del recibo de pago de la prima correspondiente.** La póliza deberá contener una cláusula que supedita su cancelación anticipada a un aviso previo por parte de la Empresa de Seguros a la Contratante**, debiendo enunciarse textualmente de la siguiente manera:** **"La presente póliza de seguro no podrá ser anulada antes de su vencimiento sin el consentimiento escrito del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación, a la que esta Empresa de Seguros comunicará dicha intención por escrito con por lo menos 30 (treinta) días de anticipación."** En caso de prórrogas aprobadas, del plazo del contrato, por el Contratante, la contratista deberá prorrogar también la póliza correspondiente. El Contratista deberá contratar a una compañía aseguradora debidamente autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay, y que reúnan un margen de solvencia mínimo requerido para la emisión de pólizas. La póliza debe ser emitida por compañías paraguayas o extranjeras con corresponsales en Paraguay que se encuentren habilitadas por la Superintendencia de Seguros El contratante podrá rechazar la Garantía que no esté tomada en las condiciones precitadas Esta Garantía deberá ser extendida en Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de pago del Contrato.